

VISTO

La necesidad de continuar con la Evaluación Docente en el marco de la Carrera Docente según la Ordenanza del CS N° 5875 y atendiendo a la normativa establecida en las Ordenanzas de C.S. N°5567/24; y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico de nuestra Facultad aprueba mediante la Resolución N.º123/25 la convocatoria a Evaluación del Segundo Tercio -Segundo ciclo de Carrera Docente, así como la primera parte del Segundo ciclo de Carrera Docente aprobada por la Comisión de Seguimiento y elaborada a propuesta de la Junta Interdepartamental de la Facultad de Arte.

Que la Sra. Secretaria Académica Dra. Julia LAVATELLI presenta la propuesta para avanzar con la segunda parte del Segundo Tercio de acuerdo a lo establecido en Junta Interdepartamental.

Que en necesario cumplimentar los pasos requeridos para finalizar la evaluación del Segundo Tercio -Segundo ciclo docente de Carrera Docente de nuestra Facultad.

Que los Docentes consignados en la segunda parte del Segundo Tercio -Segundo ciclo son: BERTOLDI, María Marcela (DNI 22.839.766); BERTONE María Agustina (DNI 34.296.973); CHRISTENSEN, María Cecilia (DNI 27.827.393); HOJSGAARD, Luz (DNI 31.495.365); LESTER ABÁLSAMO, Javier Alejo (DNI 30.880.316); PIÑERO Gabriela Andrea (DNI 27.842.502); RODRÍGUEZ, Marisa Ester (DNI 22.032.120); SCHETTINO, Mariano (DNI 22.944.177); SPERANZA, Claudia Constanza (DNI 31.001.932) y WULFF, María Cecilia (DNI 24.104.388).

Que el Cuerpo analiza la propuesta y aprueba avanzar con la segunda parte del Segundo Tercio y finalizar el Segundo Ciclo de la evaluación de Carrera Docente de nuestra Facultad.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.**

R E S U E L V E

Artículo 1º: **Aprobar** la propuesta de la evaluación de Docentes de la Segunda Parte del Segundo Tercio para finalizar el Segundo Ciclo de la evaluación de Carrera Docente de nuestra Facultad que se detalla en el **Anexo I, II y III** de la presente.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.



Lic. DANIELA FERRARI
DECANA
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.

ANEXO I

CARRERA ACADÉMICA - FA - SEGUNDA PARTE-SEGUNDO TERCIO SEGUNDO CICLO 2025

DOCENTE	DNI	Departamento	Cargo Ordinario	DEDICACIÓN	FECHA ALTA	ORD./RES.	CARGO INTERINO	EVALUACIÓN	PUNTOS
BERTOLDI, María Marcela	22.839.766	Educación Artística	Adjunto	Semioxclusiva + Simple	06-04-17	6551/17	Adjunto Exclusiva	PROM ADJ EX	0
RODRÍGUEZ, Marisa Ester	22.032.120	Educación Artística	Adjunto	Semioxclusiva	06-04-17	6456/17		PER ADJ SE	0
DOCENTE	DNI	Departamento	Cargo Ordinario	DEDICACIÓN	FECHA ALTA	ORD./RES.	CARGO INTERINO	Columna1	Columna2
BERTONE María Agustina	34.296.973	Historia Y Teoría del Arte	Ayudante de Primera	Simple	06-04-17	6462/17	Ayudante de Primera Exclusiva	PROM JTP EX	56
PIÑERO Gabriela Andrea	27.842.502	Historia Y Teoría del Arte	Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	29-05-19	7517/19	Adjunto Exclusiva	PROM ADJ EX	0
WULFF, María Cecilia	24.104.388	Historia Y Teoría del Arte	Jefe de Trabajos Prácticos	Semioxclusiva	06-04-17	6553/17	Adjunto Semioxclusiva Jefe Trabajos Prácticos Semiexclusiva	PROM ADJ EX	10
DOCENTE	DNI	Departamento	Cargo Ordinario	DEDICACIÓN	FECHA ALTA	ORD./RES.	CARGO INTERINO	Columna1	Columna2
CHRISTENSEN, María Cecilia	27.827.393	Artes Audiovisuales	Adjunto	Semioxclusiva + Simple	06-04-17	6471/17		PER ADJ SE+SI	0
SCHETTINO, Marianó	22.944.177	Artes Audiovisuales	Adjunto	Semioxclusiva	06-04-17	6458/17		PER ADJ SE	0
SPERANZA, Claudia Constanza	31.001.932	Artes Audiovisuales	Jefe de Trabajos Prácticos	2 (dos) Simples	06-04-17	6457/17	Adjunto Simple Temporario Adjunto Simple Interino	JTP Simple	0
DOCENTE	DNI	Departamento	Cargo Ordinario	DEDICACIÓN	FECHA ALTA	ORD./RES.	CARGO INTERINO	Columna1	Columna2
HOJSGAARD, Luz	31.495.365	Teatro	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	06-04-17	6544/17	Jefe Trabajos Prácticos Exclusiva (Compartido Dpto.Teatro e Historia)	ADJ SE	8
LESTER ABÁLSAMO, Javier Alejo	30.880.316	Teatro	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	06-04-17	6548/17	Jefe Trabajos Prácticos Semiexclusiva	PER JTP SE	0
TOTAL PUNTOS									74


Lic. DANIELA FERRARI
 DECANA
 Facultad de Arte
 U.N.C.P.B.A.

ANEXO II

Justificación de Evaluación de Carrera Académica 2025

La Facultad de Arte de la UNICEN se ha consolidado durante estos últimos años en un referente de la Provincia de Buenos Aires en materia, tanto de formación artística en las artes de la escena y audiovisuales como en docencia en Arte. La planta docente organizada en cuatro departamentos: Historia y Teoría del Arte, Educación Artística, Artes Audiovisuales y Teatro ha desarrollado un importante proceso de formación en estudios de posgrado, alcanzando una interesante tasa de niveles de Doctorado y Maestría. Las actividades de investigación y de extensión que se realizan en los Núcleos, así como los diversos proyectos Institucionales se han intensificado en los últimos años, conllevando mayor compromiso y dedicación por parte del cuerpo docente.

En ese contexto, resulta importante finalizar el segundo ciclo de evaluaciones de Carrera Docente, para cumplir el objetivo de instalarse como sistema de formación, perfeccionamiento y evaluación procurando la mejora de la calidad educativa y la estabilidad laboral de los docentes de nuestra casa.

La segunda parte del segundo tercio-segundo ciclo permite regularizar la situación de los docentes cuyos cargos y/o dedicaciones han tenido variaciones de carácter interino desde su última evaluación o que requieren actualmente promoción, a fin de paliar el atraso que pudo ocasionar la detención de los procesos de evaluación por el COVID-19.

Estas evaluaciones permitirán a los distintos Departamentos afrontar la tarea con una estructura de cargos mínima que asegure la continuidad de las tareas de docencia, investigación y extensión.

ANEXO III

Informe Presupuestario

Atendiendo la necesidad de evaluar la factibilidad presupuestaria de la evaluación docente incluida en la segunda parte del segundo tercio, segundo ciclo de Carrera Académica de la Facultad de Arte, se consigna:

1. Tal como se desprende de la tabla que constituye el **Anexo 1 de la presente Resolución**, los puntos necesarios para realizar la totalidad de la evaluación ascienden a **74 Puntos**.
2. Se consigna que los **74 puntos** son aportados por la **reserva institucional de la Facultad**.



Lic. DANIELA FERRARI
DECANA
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.